



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Nº 113/2024

En El Barco de Ávila, a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, constituido en su Despacho Oficial la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. María del Pilar Araoz Hernández, asistida por el Sr. Secretario D. Alejandro Simón Fernández Ruiz.

Visto el expediente tramitado 193/2024 relativo al contrato administrativo de suministros por procedimiento abierto de una plataforma elevadora con cesta, y considerando lo establecido en la Base decimoquinta y decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas que lo rigen.

Considerando lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo,

Considerando las competencias que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar para conformar la Mesa de Contratación a los siguientes miembros:

- D. Mario García Sacristán, Concejal, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Alejandro Simón Fernández Ruiz, Secretario-Interventor de la Corporación, que actuará como Vocal.
- D. Mario Hernández Martín, personal laboral del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, que actuará como Vocal.
- D. José Julio Herrera Herrera, Funcionario del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, que actuará como Secretario de la Mesa.

SEGUNDO.- Convocar a la Mesa de Contratación para la apertura de proposiciones, cuya sesión pública se celebrará el día 1 de agosto de 2024, a las 11:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Barco de Ávila.

Leída íntegramente la resolución que precede, por mí, el Secretario, y estando conforme la Autoridad que la dicta, firma conmigo, de todo lo cual doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

(Documento firmado electrónicamente)

